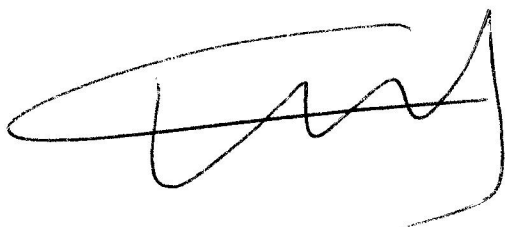


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

- El BOE del pasado 6 de octubre de 2020 publicaba la Orden PCM/937/2020, de 25 de septiembre, relativa al Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la cancelación de los programas del IMSERSO de turismo social para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas para la temporada 2020/2021, y de termalismo para la temporada 2020. Por ello, se pregunta: ¿cuál es la situación exacta en materia de contratación a fecha actual respecto a las UTEs adjudicatarias? ¿Se ha procedido ya tras la cancelación de los citados programas a la resolución de los contratos? ¿Qué consecuencias de tipo económico y en qué cantidad acarreará para la Administración la cancelación de estos Programas en relación con las empresas adjudicatarias hasta la actualidad?

Madrid, 24 de febrero de 2021



Fdo. 

EL DIPUTADO

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL